

## INFORMACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTOS, MULTAS O CADUCIDADES

Esta información será factor de calificación de acuerdo con lo estipulado en el capítulo “Análisis de las propuestas y adjudicación del contrato”; por lo tanto, los oferentes deberán informar las multas, medidas de apremio o amonestaciones económicas, **durante los últimos (2) dos años contados hasta la fecha de cierre de esta solicitud de ofertas** e incumplimientos o caducidades de que hayan sido objeto durante los últimos 3 años contados hasta la fecha de cierre de esta solicitud de ofertas, en contratos con LA EMPRESA, o con otras entidades públicas o privadas, para lo cual deben suministrar la siguiente información:

¿Ha sido objeto de multas, medidas de apremio o amonestaciones económicas durante la ejecución de uno o mas contratos en el periodo indicado? (marque con una X - En caso positivo indicar los datos pertinentes).

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento o caducidad durante la ejecución de uno o mas contratos en el periodo indicado? (marque con una X - En caso positivo indicar todos los datos pertinentes).

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Si su respuesta es afirmativa llene el siguiente cuadro y firme al final; si es negativa bastará con firmar.

N° DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEPTO	N° DE RESOLUCION	FECHA DE EJECUTORIA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_



Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. ESP / NIT. B° 9002018-1  
Calle 15° B No. 15-30 / Sede Materna / Pereira  
Corredor 57 (61) 324 7 98  
[www.telefoniacoperera.com.co](http://www.telefoniacoperera.com.co)